

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas*

Grupo XXIII, «Laboreo de Minas (Mecánica de las rocas y sus aplicaciones en minería y obras subterráneas)», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XIX, «Mineralogía», de la Politécnica de Madrid.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes*

Grupo XI, «Botánica», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XXI, «Celulosa y Papel», de la Politécnica de Madrid.

Grupo VI, «Dibujo», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XVI, «Economía y Legislación», de la Politécnica de Madrid.

Grupo VIII, «Edafología», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XXIV, «Pascicultura y Jardinería», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XIV, «Termodinámica y Motores», de la Politécnica de Madrid.

**22362** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 28 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 3 de octubre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria-Madrid) y hacer entrega de una «memoria» por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 19 de julio de 1977.—El Presidente, Rafael Mallol Balmaña.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**22363** *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-Especial de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas, en turno restringido, para la cobertura de plazas del grupo B-Especial de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizada la fase de oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-Especial de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señaladas en la base VI de la Resolución de 28 de junio de 1976, a la que se remite la base II de la convocatoria, para el personal de la Escala de Administración, grupo B-Especial, al siguiente opositor:

Navarro Cerro, Gregorio.

Tercero.—El Aspirante seleccionado en la oposición restringida y que figura relacionado en el párrafo anterior de esta Resolución presentará, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, la documentación exigida en la convocatoria.

En el caso de que no completara la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirá su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales la propuesta de destino en prácticas del aspirante

seleccionado, así como la fecha en que deberá incorporarse el mismo.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

**22364** *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas, en turno restringido, para la cobertura de plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizada la fase de oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señaladas en la base VI de la Resolución de 28 de junio de 1976, a la que se remite la base II de la convocatoria, para el personal de la Escala de Administración, grupo B-General, a los siguientes opositores:

Velasco Prieto, Francisco.  
Salas Borrego, Mariano.  
Turueño Rodríguez Luis Benito.  
Becerro Puerto, Arsenio.  
González Fuentevilla, Veneranda.  
Villaverde Llorente, Ascensión.  
Pulido Estévez, Saturnino.  
Silvestre Logroño, Teresa.  
Aceitero Gómez, Antonia.  
Escolano González, Rosario.  
Cueto Díaz, José Elías.  
Hernández Gutiérrez, Carlos.  
Ponce de León Rodríguez, Ernestina.  
Andrés Urrea, María Jesús.  
Fuertes Otero, María Candelas.  
Bernal Bernal, Obdulia.  
Alvarez Cabezas, Octavia.  
Ron Alvarez, José.  
González Mata, María del Carmen.  
Villaverde Llorente, María Teresa.  
Girón Gallardo, Ramiro.  
Fernández Ramos, Adolfo.  
Martín Noguera, Celina María.  
Serrano Lera, María Teresa.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición restringida y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, la documentación exigida en la convocatoria.

Los que no completen la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse los mismos.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

**22365** *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección

General de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de 5 de agosto siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas, en turno restringido, para la cobertura de plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizada la fase de oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en la base VI de la convocatoria para el personal de la Escala de Administración, grupo B-General, a los siguientes opositores:

García de Leániz y de la Torre, Javier.  
Herrera Gonzalo, Agustín.  
Hidalgo Ramos, Araceli.  
González Fernández, César.  
Marsa Jiménez, María Lourdes.  
Benloch Martí, María Dolores.  
Hernández Sánchez, María Pilar.  
Seiles Oltra, Julio Rafael.  
Roncero López, Félix.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición restringida y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, la documentación exigida en la convocatoria.

Los que no completen la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse los mismos.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Imo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

**22366** *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo C de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Imo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de 5 de agosto siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas, en turno restringido, para la cobertura de plazas del grupo C de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizada la fase de oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo C de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en la base VI de la convocatoria para el personal de la Escala de Administración, grupo C, a los siguientes opositores:

Delgado Catalá, Carmen.  
Vicente García, Flora.  
Ferrando Ortiz, José Alberto.  
Martínez Tarín, María Elena.  
Artieda Roger, Vicente.  
Rossi Bas, Carlos.  
Bartolomé Gironella, María Teresa.  
Uria Iglesias, Ana María.  
Torre Viqué, Regina de la.  
Zamora Giménez, María Inés.  
Soriano García, José Enrique.  
Benítez Blanquez, Soledad.  
Bustos Baena, Rosa Carmela.  
Iraia Chalons, María Jesús.  
López Jiménez, María del Carmen.  
Uria Iglesias, Isabel.  
Alvarez Sanz, Luz María.

Enrique Rodríguez, María Carmen.  
Martínez Martínez, María José.  
Romero Bobillo, Gloria.  
Gil Agudo, María del Carmen.  
Bejarano Sánchez, María Luisa.  
Merino López, Antonio.  
Rodríguez Turiño, Minervina.  
Martín Vega, Manuel.  
Espejo Muñoz, Baldomero.  
Marquina Benedet, Francisco Javier.  
Sánchez de la Torre, María Carmen.  
González Nieto, Juana.  
Ojeda Alemán, Benita Cleofé.  
Rodríguez Rodríguez, María del Carmen.  
Sánchez Redondo, Francisco.  
Hernández Pío, María Mercedes.  
Conde Rivas, Angela.  
Terrero Rodríguez, Margarita.  
Caneiro Gómez, Arcadio J.  
Holgado Gutiérrez, María Consuelo.  
Brigas López, Carmen.  
Sanguino Ordiales, María del Prado.  
Chueca Royo, María Angeles.  
Louro Rascón, María Angeles.  
Rodríguez Quintas, Cristina.  
Martín González, Isabel.  
Vila Sande, Ricardo José.  
Cano Gómez, Pedro.  
Pérez Ramos, Victoria.  
García García, María del Carmen.  
González Fernández, María Dolores.  
Sevil Comas, Eva.  
Vega del Valle, Dolores.  
Sainz Guerra, María del Carmen.  
Ortiz Gascón, Nieves.  
Margolles de la Gala, María Dolores.  
Peláez Madero, María Isabel.  
Moral Jiménez, Elisa.  
Cañardo Ena, José Ramón.  
Hernández Juárez, María del Carmen.  
Chamorro de Andrés, María José.  
Rubio Ruiz, María Eugenia.  
Simón Camacho, María Dolores.  
Romero Gálvez, Mercedes.  
Rubí Carrera, Rosina.  
Alfonso Domínguez, Valentín Gilda.  
González Marcos, Jesús.  
Hernández Andrés, Jesús.  
Máhiquez Sanz, José María.  
Hernández Guzmán, Eustaquio S.  
Martín Martil, María Inmaculada.  
Lagarejos Santano, María del Carmen.  
Novetil Fuentes, Lucía.  
Naranjo Morales, Miguel.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición restringida y que figuran relacionados en el párrafo anterior a esta Resolución presentarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, la documentación exigida en la convocatoria.

Los que no completen la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse los mismos.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Imo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

**22367** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos» de la Seguridad Social de Ciudad Real.*

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y bases ocho y quince de la resolución de esta Delegación General de 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos» de la Seguridad Social